



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Dr. ADOLFO A. SAGLIO ZAMUDIO  
DIRECTOR NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Dr. MAURICIO J. RIAFRECHA VILLAFANE  
Director de Análisis Laboral del Sector Público  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Expediente N° 1.791.877/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 23 días del mes de mayo de dos mil dieciocho a las 16:30 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** por ante el Dr. Adolfo SAGLIO ZAMUDIO, Director Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo; el Dr. Mauricio J. RIAFRECHA VILLAFANE, Director de Análisis Laboral, asistidos por la Lic. Mariela LIUNI; los Sres. Julio MIRANDA, Pedro MILLA, Mario LAVIA, Gabriel MATARAZZO, David CASTRO, Sebastián BARRIOS, Juan AYALA, Fernando GAINZA, Miguel OJEDA, José FUNES, José ENRIQUEZ y Rafael JUAREZ por la **FEDERACIÓN ARGENTINA SINDICAL DEL PETRÓLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES**; con el asesoramiento del Dr. Héctor LAVIA; los Sres. Héctor DE CILLIS, Daniel PARDO, José FERNANDEZ y Antonio CORRAL por la **CAMARA DE EMPRESAS ARGENTINAS DE GAS LICUADO -CEGLA-** y la Dra. Silvia INVERNIZZI por la **CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS FRACCIONADORAS, ALMACENADORAS Y COMERCIALIZADORAS - NO PRODUCTORAS - DE GAS LICUADO -CAFRAGAS-**, y el Sr. Eduardo NEAGOE por la **CAMARA ARGENTINA DE DISTRIBUIDORAS DE GAS LICUADO -CADIGAS-** quienes asisten al presente acto.

**Declarado abierto el acto por los funcionarios actuantes**, señalan que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Seguidamente se cede la palabra a las partes.

**Las representaciones de la entidad sindical, CEGLA y CAFRAGAS** manifiestan que vienen en este acto a acompañar y ratificar en todo y cada una de sus partes el nuevo Acuerdo Paritario en 3 fojas útiles, de fecha 14 de mayo de 2018, por el cual se pacta un incremento de 9% a partir del 01/05/2018 y un incremento de 6% a partir del 01/10/2018, entre otros



Ministerio de Trabajo  
Empleo y Seguridad Social

Dr. ADOLFO A. SAGLIO ZAMUDIO  
DIRECTOR NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Dr. MAURICIO J. RIAPRECHA VILLAFANE  
Director de Análisis Laboral del Sector Público  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Expediente N° 1.791.877/18

aspectos, para los trabajadores comprendidos en el CCT N° 592/10, de conformidad con el texto pactado. Por último, solicitan a la Autoridad de Aplicación la homologación del mencionado Acuerdo.

**Acto seguido las representaciones de la entidad sindical y de CADIGAS**

manifiestan que vienen en este acto a acompañar y ratificar en todo y cada una de sus partes el nuevo Acuerdo Paritario en 3 fojas útiles, de fecha 16 de mayo de 2018, por el cual se pacta un incremento de 9% a partir del 01/05/2018 y un incremento de 6% a partir del 01/10/2018, entre otros aspectos, para los trabajadores comprendidos en el CCT N° 592/10, de conformidad con el texto pactado. Por último, solicitan a la Autoridad de Aplicación la homologación del mencionado Acuerdo.

**Acto seguido la representación empresarial en su conjunto y la entidad**

**sindical** manifiestan que acompañan y ratifican en todo y cada una de sus partes, como Anexo I y II, las Escalas Salariales que han quedado conformadas según los acuerdos ratificados en el presente acto, solicitando a la Autoridad de Aplicación la homologación de las mencionadas Escalas.

**Los funcionarios actuantes** señalan que, ante tales circunstancias, y en atención a lo pactado por las partes, se les informa a las mismas que los Acuerdos y Escalas Salariales mencionados serán sometidos al control de legalidad correspondiente.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los presentes previa lectura y ratificación.